



*"2006, Año del Bicentenario del Natalicio
del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"*

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA QUINCAGESIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LIX-193

MEDIANTE EL CUAL LA QUINCAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO PARA QUE, EN LA MEDIDA DE SU CAPACIDAD PRESUPUESTAL, IMPLEMENTE ACCIONES QUE RESUELVAN EL DEFICIT DE MOBILIARIOS, ESPECIALMENTE DE PUPITRES EN LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DE EDUCACION DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

ARTICULO UNICO. Se exhorta a la Secretaría de Educación del Estado para que, en la medida de su capacidad presupuestal, implemente acciones que resuelvan el déficit de mobiliarios, especialmente de pupitres en las instituciones públicas del Estado de Tamaulipas.

T R A N S I T O R I O

ARTICULO UNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 12 de diciembre de 2006.
DIPUTADO PRESIDENTE**

MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

ALEJANDRO RENE FRANKLIN GALINDO

AGUSTIN CHAPA TORRES

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA QUINCAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO PARA QUE, EN LA MEDIDA DE SU CAPACIDAD PRESUPUESTAL, IMPLEMENTE ACCIONES QUE RESUELVAN EL DEFICIT DE MOBILIARIOS, ESPECIALMENTE DE PUPITRES EN LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DE EDUCACION DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.